



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090 -2008 - MPY/A

Yungay, 04 de Marzo del 2008

VISTO: El informe N° 007-2008-MPY/CEP, de fecha 04 de Marzo de 2008, donde el Comité Especial Permanente de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Yungay propone el Proyecto de Bases Administrativas para el Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 20-2008-MPY/CEP, convocado por la Municipalidad Provincial de Yungay para la Contratación del Servicio de Profesional para la Elaboración del Perfil del Proyecto de Inversión Pública para la obra denominada: "Mejoramiento y Construcción del Canal de Irrigación Rosas Uran del Centro Poblado de Musho - Provincia de Yungay - Ancash";

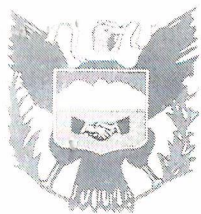
CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° modificado por Leyes N° 27860 y 28607 de Reforma Constitucional del Estado, establece que las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, a los cuales corresponde la autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante informe N° 007-2008-MPY/CEP proveniente del Comité Especial Permanente, remite las Bases Administrativas para el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 20-2008-MPY/CEP convocado por la Municipalidad Provincial de Yungay para la Contratación del Servicio de Profesional para la Elaboración del Perfil del Proyecto de Inversión Pública para la obra denominada: "Mejoramiento y Construcción del Canal de Irrigación Rosas Uran del Centro Poblado de Musho - Provincia de Yungay - Ancash"; solicitando que las mismas sean aprobadas mediante Resolución de Alcaldía;

Que, de acuerdo al Artículo 25° del D.S. N° 083 -2004 -PCM; que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, establece que las Bases Administrativas son aprobadas por el Titular del Pliego, la misma que concuerda con el Art. 53° del Decreto Supremo N° 084-2005-PCM, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado;

Que, estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 25° de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado, aprobado mediante D.S. N° 083 -2004-PCM y Art. 53° del Decreto Supremo N° 084-2005-PCM, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, y con las visaciones de ley;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 020-2008-MPY/CEP, convocado por la Municipalidad Provincial de Yungay, para la Contratación del Servicio de Profesional para la Elaboración del Perfil del Proyecto de Inversión Pública para la obra denominada: Mejoramiento y Construcción del Canal de Irrigación Rosas Uran del Centro Poblado de Musho - Provincia de Yungay - Ancash”;



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las Bases Administrativas y sus respectivos anexos que regirán el Proceso de Selección mencionado en el artículo precedente, las mismas que constan de 20 folios y forman parte de la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique en el SEACE, la convocatoria para el Proceso de Selección indicado en los artículos precedentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - YUNGAY

CICO FERNANDO ALAMO FIGUEROA
ALCALDE